



**SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVINDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

El Duque, en que solicita permiso para abrir otra de la propia clase en la Plaza de S. Sebastian y que en ambas bajo su direccion se expendan los generos que fabrica y para el mejor suceso de este vecindario, pues era pronto a satisfacer qualquiera impuesto que se hallase señalado a las tiendas de dha clase: Entendido por esta Ciudad acuerda: Concede adho Interinamente la licencia que pacta para la apertura y establecimiento de tienda de confiteria en dha Plaza de S. Sebastian, ademas de la que tiene en la referida Calle del Duque, sustentandose en la venta de vinos y otros arroueles de esta Ciudad y pagand la cuota designada a las tiendas de esta clase.

Sobre licencia al
Mtro D. Felix Tornerero

El Sr. D. Nicola Lambertini Regidor y uno de los Comisarios de Escuela disp: que conseqente a la licencia que tiene pretendida para tomar bairros y recuperar su Salud D. Felix Tornerero Maestro de primera Letra de la Casa de Estudios, y paso a Informe

